

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO **DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

AG.SAM.CGO.GTA.

1488 106368 /14554 13036

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA **SUBSIDIOS DE SALUD 2025**

DEC. ALC. SECC 1ª Nº LAS CONDES, 1 5 SEP

DEC. ALC. SECC 2ª Nº

LAS CONDES,

16 SEP 2025

VISTOS: El Decreto Nro. 1 de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio del 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio del 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025; Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025 y Decreto Sección 1ra. Nro. 2166 de fecha 01 de julio del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero del 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025; Informe de Imputación Nro. 5527 de fecha 14 de agosto del 2025 del Departamento de Finanzas; Nómina Nro. 3231, Subsidio Cirugías y Partos; Certificado del Departamento de Programas Sociales, de fecha septiembre del 2025; Certificado de atención de personas de Nueva Clínica Cordillera; Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo del 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa "Subsidios de Salud 2025", apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 que busca promover el bienestar integral de los residentes de

2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DEGRETO

UDZ - 101

OTORGASE subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 3231, correspondiente al Subsidio Citugias y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025. Her.

AUTORÍZASE, el pago de la suma \$5.666.366, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3231.

PÁGUESE/la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.





NICIPALIDAD DE

- 5. IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
- **6.** El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJEL/KLEIN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S







MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO** DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES COMPAG/SAM/COV/GTA.

CIRUGÍAS Y PARTOS						NÓMINA Nº 3231		
Ν°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total Círugia	Bono y/o Bonificación	Pago Paciente	Monto Subsidio IMLC	
1	GAJARDO	ALCOCER	SANDRA PAOLA	2.016.267	0	200.000	1.816.267	
2	GONZALEZ	RODRIGUEZ	CLAUDIA ALEJANDRA	3.562.939	0	200.000	3.362.939	
3	MENDEZ	DIAZ	CARLOS ALBERTO	687.160	0	200.000	487.160	

Total Número de cuentas 5.666.366

